



Asamblea General

Distr. general
7 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo presentado por la Secretaría*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–2	3
II. Cuestiones constitucionales jurídicas y políticas	3–6	3
III. Situación económica	7–29	4
A. Generalidades	7–8	4
B. Hacienda pública	9–13	4
C. Servicios financieros	14–17	5
D. Agricultura, pesca, construcción e industria	18–20	6
E. Turismo	21–24	6
F. Infraestructura	25–29	7
IV. Condiciones sociales	30–49	7
A. Generalidades	30–31	7
B. Trabajo	32–36	8
C. Educación	37–40	8
D. Salud	41–43	9
E. Delincuencia	44–47	9
F. Medio ambiente	48–49	10

* El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.



V.	Relaciones con organizaciones y entidades internacionales	50-52	10
VI.	Estatuto futuro del Territorio	53-61	11
A.	Posición del Gobierno territorial	53	11
B.	Posición de la Potencia administradora	54-60	11
C.	Examen por la Asamblea General	61	12

I. Generalidades

1. El territorio de las Islas Turcas y Caicos¹ comprende 40 islas y cayos que se encuentran situados a 145 kilómetros al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 kilómetros al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Sólo seis de estas islas están habitadas de forma permanente: Gran Turca, donde se encuentra la capital, Cockburn Town; Cayo Sal, Caicos del Sur, Caicos Central, Caicos del Norte y Providenciales. En 1999 se calculó que la población total del Territorio era de 24.000 habitantes, cifra que incluía los cerca de 5.000 a 6.000 inmigrantes procedentes de Haití y de la República Dominicana. La mayoría de la población reside en las dos islas principales: Gran Turca, que es la capital administrativa, y Providenciales, que es el centro comercial de las islas. Las demás islas pobladas son Caicos del Sur, con un 10,5% de la población total, Caicos del Norte, con un 11,1%; Caicos Central, con un 2,3% y Cayo Sal, con 1,8%. La mayor parte de la población es de ascendencia africana y el resto son mestizos o de origen europeo. El idioma principal es el inglés y algunos inmigrantes haitianos hablan creole. La religión es la cristiana, con predominio del credo anglicano.

2. Las Islas Turcas y Caicos fueron descubiertas por los españoles en 1512. En 1678 habitantes procedentes de las Islas Bermudas emprendieron la producción de sal por evaporación natural. Tras la Guerra de la Independencia, las Islas fueron colonizadas por estadounidenses leales a la Corona, que establecieron plantaciones de algodón trabajadas por esclavos. Con la abolición de la esclavitud entre 1833 y 1843, los dueños de las plantaciones abandonaron las Islas, dejando a sus antiguos esclavos en posesión de sus propiedades. De 1874 a 1959, el Gobierno británico administró las Islas Turcas y Caicos como una dependencia de Jamaica. En 1962 las Islas pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido, bajo el control de las Islas Bahamas, pero tras la independencia de estas últimas en 1973, las Islas Turcas y Caicos fueron supeditadas a un Gobernador británico residente en la Gran Turca.

II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

3. Las Islas Turcas y Caicos son un Territorio no autónomo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con un sistema de gobierno con predominio

del poder ejecutivo. La Constitución de 1976, reformada en 1988, confiere el poder ejecutivo al Gobernador, designado por la Reina. La Constitución establece también un Consejo Ejecutivo y un Consejo Legislativo. El Gobernador tiene a su cargo las relaciones exteriores, la seguridad interna, la defensa, la designación de funcionarios públicos, los servicios financieros extraterritoriales y algunas otras cuestiones, pero por lo demás está obligado a actuar con el asesoramiento del Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo consta de un Gobernador, seis miembros electivos del Consejo Legislativo y dos miembros natos (el Secretario Principal y el Procurador General). El Consejo Legislativo tiene 19 miembros, 13 de los cuales se eligen por votación popular, tres son designados por el Gobernador y tres son miembros natos del Consejo Ejecutivo.

4. El sistema judicial, basado en el *common law* inglés, comprende un Tribunal Supremo y un Tribunal de Apelaciones y prevé la posibilidad de recurrir al Consejo Privado de Londres. En la actualidad, el Procurador General y el Presidente del Tribunal Supremo son funcionarios de cooperación técnica del Reino Unido, al igual que el Abogado Superior de la Corona, el Oficial encargado de redactar las leyes, el Comisario Adjunto de Policía y el Jefe de la División de Investigación Penal. Mediante el Proyecto de Desarrollo Policial se prestará apoyo para crear otros dos puestos de funcionarios de cooperación técnica: un Comisario Auxiliar de Policía y un Oficial de Investigación de Delitos Financieros.

5. El Gobernador actual, John Kelley, fue nombrado en 1996. El Ministro Principal, Derek Taylor, juró su cargo en 1999. En abril de 2002, Jim Poston fue nombrado Gobernador por un periodo de funciones que comenzará en noviembre de 2002².

6. En marzo de 1999, el Gobierno del Reino Unido publicó un Libro Blanco sobre las relaciones entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar, titulado "Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar" (el texto del Libro Blanco figura en el anexo del documento A/AC.109/1999/1; sus recomendaciones principales pueden verse en el párrafo 37 del documento A/AC.109/1999/18). El Libro Blanco proponía hacer extensiva la ciudadanía británica a los ciudadanos de los Territorios. Al mismo tiempo exigía que los Territorios modificasen sus leyes locales, especialmente en materia de derechos humanos y de regulación de los servicios financieros para ajustarlos a la normativa

internacional. La tramitación del correspondiente proyecto de ley se concluyó en tres etapas en la Cámara de los Lores en 2001, y la tercera lectura en la Cámara de los Comunes terminó en febrero de 2002. El proyecto recibió el asentimiento de la Corona el 26 de febrero de 2002 convirtiéndose en la Ley sobre los Territorios Ultramarinos Británicos, 2002. El 18 de marzo de 2002 la Baronesa Amos declaró que el Gobierno británico iba a establecer mecanismos para dar efectividad a las disposiciones sobre ciudadanía, la fecha inicial de los cuales se daría a conocer el 21 de mayo, a más tardar³.

III. Situación económica

A. Generalidades

7. Desde los años 80 los principales sectores de la economía vienen siendo el turismo de gran categoría y los servicios financieros internacionales. Los inversionistas extranjeros, que proceden sobre todo del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, desempeñan un papel significativo en la vida económica de las Islas. La inversión privada se destina principalmente a la creación de instalaciones turísticas, el sector inmobiliario, las finanzas internacionales y la pesca, concentradas en la isla Providenciales.

8. Según el estudio económico difundido por la empresa consultora internacional Oxford Analytica en febrero de 2002, los fundamentos económicos del Territorio son sólidos. En el último decenio, el crecimiento medio del producto nacional bruto (PNB) llegó aproximadamente al 8% anual, pasando de 69 millones de dólares en 1990 a 199 millones de dólares en 1999. Aunque el desempleo nunca fue inferior al 12% y el crecimiento se repartió desigualmente entre las distintas islas, se apreció un considerable aumento del bienestar económico de la población. Según indica el estudio, la sólida base económica ayudó a amortiguar las consecuencias para la economía de los ataques del 11 de septiembre contra los Estados Unidos. No obstante, los sectores turístico y financiero sufrieron un gran retroceso. Como el Gobernador declaró ante la Cámara de Comercio en marzo de 2002, la economía se encontraba aún en situación delicada. El Gobierno británico había emprendido un estudio de las consecuencias de los ataques del 11 de septiembre para la economía local y los sectores en que podría prestar asistencia⁴.

B. Hacienda pública

9. El presupuesto ordinario suele arrojar un déficit considerable, que se enjuga mediante la financiación del Reino Unido y, en menor grado, de la Unión Europea y organismos multilaterales. El Gobierno no grava con impuestos la renta de sociedades ni de las personas físicas, así como tampoco la plusvalía ni las sucesiones. El principal componente de los ingresos periódicos son los aranceles aduaneros, en tanto que los derechos de registro de empresas y los impuestos al turismo han acusado un aumento en los últimos años.

10. Según la publicación *Europa Yearbook 2001*, en el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001, el Gobierno preveía un déficit presupuestario periódico de 0,06 millones de dólares. El Territorio recibió en total 8,2 millones de dólares de asistencia británica para el desarrollo. En el segundo trimestre de 2001, el Gobierno tuvo unos ingresos de 45.025.589 dólares frente a 31.608.188,62 dólares en el mismo período del año anterior⁵.

11. El presupuesto tiene carácter bienal y el ejercicio económico comienza en marzo. Para 2000-2001, el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos calculó que los ingresos totales serían de 67.051.624 dólares y los gastos totales de 67.111.389 dólares. Asimismo, previó que el 44% de los ingresos procederían de los aranceles aduaneros; el 15% de los gravámenes y derechos; el 13% de las licencias; el 1% de la renta; el 16% de los impuestos; y el 11% de otras fuentes. Se calculó que, de los gastos periódicos, el 30% correspondería a la educación, la salud, las actividades para los jóvenes y el deporte; el 11,2% a las obras públicas; el 13,6% a las comunicaciones, el transporte y el turismo; el 3,3% a los recursos naturales; el 6,9% a los asuntos internos; el 7,9% a la policía; el 21,1% a la Oficina del Ministro Principal; el 0,5% a la Oficina del Gobernador; el 2,3% a la Oficina del Secretario Principal; el 1,5% a la Oficina del Procurador General; el 1,2% a la magistratura, y el 0,5% a los auditores de cuentas.

12. El proyecto de presupuesto de inversión del Gobierno constituye la base del programa de inversiones del sector público, que se financia con cargo al Fondo de Desarrollo. El Fondo se estableció con el propósito de que absorbiera anualmente las sumas procedentes del Fondo Consolidado, además de otros ingresos aportados por donantes externos. Entre los donantes externos se cuentan el Gobierno del Reino Unido, cuyos fondos son administrados por conducto de la

Secretaría Regional de los Territorios Dependientes (5,2 millones de dólares) la Unión Europea (1,5 millones de dólares), el Banco de Desarrollo del Caribe (100.000 dólares), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁶. No se conocen las cifras presupuestarias de 2002.

13. En febrero de 2002, el Gobernador declaró que el Gobierno británico iba a prestar ayuda para estabilizar el sistema financiero y hacer posible un control mejor de las finanzas y la contabilidad gubernamentales por medio de un régimen contable aplicable a los gobiernos de los territorios ultramarinos caribeños. Señaló que este mecanismo permitiría al Gobierno territorial controlar mejor la economía, incluidos tanto los gastos como los ingresos. Según el Gobernador, aunque existen todas las reglamentaciones locales necesarias, la recaudación de ingresos sigue siendo un “asunto problemático” y todos los años son cuantiosos los ingresos que quedan sin recaudar⁷.

C. Servicios financieros

14. La responsabilidad constitucional del sector de los servicios financieros extraterritoriales de las Islas Turcas y Caicos recae en el Gobernador. El Programa de Cooperación Técnica del Reino Unido presta apoyo a ese sector facilitando los titulares de los cargos de Superintendente y Superintendente Adjunto de la Comisión de Servicios Financieros. En 1990 y 1992 se actualizó y amplió el mecanismo normativo creado en virtud de la Ordenanza Bancaria de 1979 y la Ordenanza de Empresas y Seguros de 1981⁸. Entre los alicientes que se ofrecen a las empresas extraterritoriales figuran el uso del dólar de los Estados Unidos como moneda oficial, la inexistencia de impuestos directos, una infraestructura financiera cada vez más amplia, trámites rápidos y sencillos de constitución de empresas, una amplia libertad financiera y el carácter confidencial de las operaciones.

15. El sector de los servicios financieros extraterritoriales constituye la segunda fuente de ingresos externos después del turismo y el tercer empleador del Territorio. Su aportación al PNB es del 10%. El número de compañías internacionales importantes de contabilidad y servicios financieros que operan desde Providenciales es superior a 17.000⁹.

16. En junio de 2000 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó una lista de

35 países, en la que figuraban las Islas Turcas y Caicos, considerados centros financieros extraterritoriales con prácticas tributarias perniciosas. Las Islas Turcas y Caicos han hecho esfuerzos considerables para mantener su buena reputación en el sector de los servicios financieros. De conformidad con los servicios de información del Gobierno, a fines del decenio de 1990 el Territorio promulgó disposiciones para ayudar a detectar y combatir el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Éstas incluían la Ordenanza sobre control de drogas (tráfico ilícito), de 1998, la Ordenanza sobre el producto del delito, de 1998, y los Reglamentos sobre el producto del delito (blanqueo de dinero). En 2001 se comunicó que el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos había reconocido a las Islas Turcas y Caicos la condición de “jurisdicción cualificada”, permitiendo a las instituciones financieras de las Islas Turcas y Caicos negociar valores de los Estados Unidos y recibir ingresos, entre ellos dividendos, regalías y rendimientos brutos de los Estados Unidos¹⁰. En marzo de 2002, la OCDE borró las Islas Turcas y Caicos de la lista de jurisdicciones fiscales reacias a cooperar¹¹.

17. Al mismo tiempo, informes de prensa señalaron que sería preciso proseguir los esfuerzos por aumentar el control del Gobierno sobre el sector financiero. En relación con la sociedad Enron, se descubrió que unas 120 de sus compañías afiliadas tenían su sede en las Islas Turcas y Caicos. En marzo de 2002 se bloquearon, a petición del Secretario Británico de Relaciones Exteriores, millones de dólares depositados en dichas islas por el Presidente de Zimbabwe, reelegido recientemente¹². En febrero de 2002 el Gobernador hizo saber que el Fondo Monetario Internacional (FMI) iba a investigar el sistema de servicios financieros del Territorio y advirtió de que en el futuro la jurisdicción estaría “sometida a un escrutinio aún mayor”. Afirmó que la legislación local permitía a las instituciones financieras internacionales como el FMI “asegurarse de que dicha legislación ha establecido la reglamentación necesaria para superar las pruebas que fueren menester”. Sostuvo que, “por doloroso que sea” para un sector de servicios financieros relativamente reducido, el Territorio tendría que cumplir la normativa internacional para competir con países más grandes¹³.

D. Agricultura, pesca, construcción e industria

18. La producción agrícola es reducida y se concentra en Caicos del Norte. El sector comenzó a crecer recientemente; ello dio lugar a un aumento de la oferta de productos agrícolas en la isla Providenciales y a la creación de una nueva cooperativa de agricultores. La pesca es una actividad tradicional que constituye el único sector productivo de importancia, aportando del 2% al 3% del PNB. Los principales rubros de explotación son el cobo y la langosta. Alrededor del 20% de la población activa se dedica a la agricultura o la pesca. En las Islas Turcas y Caicos existe el único vivero comercial de cobos del mundo, cuya producción se destina a la exportación. Se están organizando, a título experimental, varias piscifactorías con el fin de producir tilapia destinada a los mercados internacionales. La producción de artículos especiales para la exportación de precio elevado y alto valor añadido ofrece grandes posibilidades para el crecimiento y las inversiones en el Territorio. Entre algunos ejemplos figura la cría de peces y camarones, la cría de peces tropicales, la jardinería hidropónica y la horticultura ornamental¹⁴. La demanda de productos agrícolas locales es superior a la oferta. El Gobierno procura atraer inversiones para el desarrollo de la agricultura organizando cooperativas agrícolas en Caicos del Norte y Caicos Central así como jardines hidropónicos en Providenciales para suministrar a los centros turísticos existentes¹⁵.

19. Además de la producción de artesanías para su venta al sector del turismo, la única actividad industrial es la semielaboración de arroz importado para su reexportación a la Unión Europea, acogiéndose a las preferencias arancelarias previstas en el Convenio de Lomé. Dicha actividad dio comienzo en 1994, pero experimentó una reducción a partir de los primeros meses de 1997, cuando la Unión Europea impuso cuotas restrictivas a las importaciones de arroz procedentes de los países de África, el Caribe y el Pacífico a través de los países y Territorios de Ultramar¹⁶.

20. En las Islas Turcas y Caicos opera una empresa internacional de construcción. Dicha empresa extrae de explotaciones locales arena y piedra para su uso en obras de construcción, sobre todo hoteles y edificios comerciales¹⁷. Sigue creciendo el mercado de la construcción y fincas inmobiliarias. Incluye edificios para viviendas y diversas propiedades turísticas y playeras de alto nivel.

E. Turismo

21. El sector turístico continúa registrando en las Islas Turcas y Caicos una de las mayores tasas de crecimiento de todo el Caribe. En 2001 visitó el Territorio un total de 165.192 turistas, lo que supone un aumento del 11% respecto al año anterior. El total de turistas procedentes de los Estados Unidos fue de 124.959, 15.257 visitantes provenían del Canadá, 11.073, de Europa, y 6.916, de países caribeños. Del total de turistas, 119.280 se hospedaron en hoteles.

22. Los ataques terroristas del 11 de septiembre tuvieron efectos limitados en la industria turística. Los hoteles del Territorio señalaron un descenso del negocio en el último trimestre de 2001, lo que a su vez repercutió negativamente en las actividades económicas conexas. No obstante, las Islas Turcas y Caicos fueron el único destino turístico del Caribe en el que el total de visitas fue mayor en 2001 que en 2000. Según la empresa Oxford Analytica, una de las causas principales del atractivo turístico del Territorio era la amplitud y frecuencia de las conexiones aéreas, especialmente con los Estados Unidos, así como el hecho de que la clientela, en general adinerada por encima de lo común, resultó menos afectada por la desaceleración económica¹⁸.

23. En enero de 2002 se concedió al Gobierno un programa de publicidad por una suma global de 16 millones de dólares como parte de la estrategia de los gobiernos del Caribe para combatir el retroceso del turismo. Este programa es una iniciativa en común de los sectores público y privado, y complementa una iniciativa de promoción comercial que la Organización de Turismo del Caribe (CTO) está desarrollando ya en los mercados principales¹⁹.

24. En enero de 2002 los responsables de la Junta de Turismo comunicaron que el Territorio vivía “una época de auge” pues en diciembre habían aumentado los visitantes. Los principales hoteles notificaron niveles de ocupación situados del 90% al 100%, y las compañías turísticas, un aumento de las actividades. En marzo de 2002 la revista *Caribbean Travel and Life* concedió a las Islas Turcas y Caicos la distinción de Mejor destino por descubrir²⁰.

F. Infraestructura

25. Los servicios de transporte y comunicaciones son de buena calidad, lo que constituye un exponente de los ingresos relativamente altos del Territorio y del desarrollo del sector financiero extraterritorial. Hay aeropuertos internacionales en Providenciales, Gran Turca, Caicos del Norte y Caicos del Sur, y pistas de aterrizaje asfaltadas en Caicos Central y Cayo Sal. American Airlines, Trans World Airlines y Delta Airlines prestan servicios de transporte con destino a los Estados Unidos. British Airways comenzó a prestar servicios en junio de 2001. Durante la temporada turística se organizan vuelos desde varias ciudades de América del Norte, como Boston, Chicago, Detroit, Nueva York, Filadelfia y Toronto. Turks and Caicos Airways y numerosas compañías aéreas locales de vuelos no regulares prestan servicios de transporte entre las islas. Hay vuelos a las Bahamas, Haití, la República Dominicana, Puerto Rico, Cuba y Jamaica. Gran Turca, Providenciales, Caicos del Sur y Cayo Sal tienen puertos. Hay una red de carreteras de unos 130 kilómetros, con calzadas asfaltadas en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos.

26. La empresa británica de telecomunicaciones Cable and Wireless presta servicios nacionales e internacionales de telefonía. Funcionan 12 canales de cable en Gran Turca y 32 en Providenciales, así como seis emisoras de radio. No existen diarios. Las publicaciones *Free Press* y *Turks and Caicos News* aparecen con periodicidad semanal, y *Times of the Islands*, revista dirigida al mundo empresarial y al sector del turismo, se publica trimestralmente. Todos los servicios de suministro de fluido eléctrico son prestados por empresas privadas mediante generadores diesel, con arreglo a las normas de suministro y seguridad de los Estados Unidos²¹.

27. En julio de 2001 el Reino Unido nombró a un consultor encargado de examinar los intereses de los Territorios Británicos de Ultramar en el Caribe en relación con las peticiones de acabar con el monopolio en la empresa Cable and Wireless implantando la competición en el mercado. Como resultado de un acuerdo concertado entre Cable and Wireless y la Organización de los Estados Caribeños Orientales (OECO), se ha previsto un período de transición de 12 a 18 meses para cualquier ingreso en el mercado. En marzo de 2002 el Ministerio de Inmigración, Turismo y Comunicaciones

hizo saber que a mediados de año accederá al mercado una nueva compañía²².

28. Entre tanto la empresa Cable and Wireless ha adoptado medidas para mejorar sus servicios. En septiembre de 2001 inició una gran ampliación de sus instalaciones en las oficinas de Leeward Highway, que incluye más locales de trabajo, un nuevo Centro de Servicios al consumidor y la construcción de instalaciones de almacenamiento. Además, la empresa hizo donativo de 46 computadoras Dell a instituciones educativas del Gobierno en todo el Territorio. Esta donación se añade al acceso a Internet proporcionado gratuitamente por la empresa a las escuelas al final de 2000²³.

29. Otra empresa, la WIV Cable TV, se propone invertir 4 millones de dólares para mejorar los servicios a los habitantes de Providenciales. En 2002 prolongará un cable de fibra óptica de 750 megahercios, con lo que mejorará el servicio de televisión. En total se reemplazarán 147 millas de cable. Han terminado ya los trabajos básicos preparatorios de la ampliación, incluso el proyecto de una nueva sede de 6.000 pies cuadrados y el trazado de los planos de la red. La infraestructura tardará aproximadamente un año en quedar terminada y generará 30 puestos de trabajo en la construcción además de cuatro puestos permanentes²⁴.

IV. Condiciones sociales

A. Generalidades

30. La expansión del sector del turismo y de los servicios financieros extraterritoriales ha dado lugar a un crecimiento económico favorable, pero las actividades en esa esfera se concentran casi exclusivamente en una isla, Providenciales. De ahí que las oportunidades económicas no estén distribuidas por igual entre las islas. El desempleo fluctúa entre el 14% y el 20% en las demás islas, mientras que Providenciales goza casi de pleno empleo. La migración entre las islas es común, sobre todo hacia Gran Turca, donde se encuentra la capital. Esta pauta desequilibrada de desarrollo ha originado algunos problemas sociales, como el hacinamiento, la escasez de viviendas y el aumento del número de hogares encabezados por mujeres²⁵.

31. En septiembre de 2001 el funcionario responsable del Servicio de Bienestar reconoció en un simposio de derechos humanos que en todo el Caribe, y en particular en las Islas Turcas y Caicos, era necesario examinar

y reelaborar la legislación para salvaguardar los derechos de la familia, el niño y la mujer. En febrero de 2002 el Consejo Legislativo aprobó enmiendas a las leyes de inmigración, preparando así el camino para que los hijos de los varones de las Islas Turcas y Caicos nacidos fuera del vínculo matrimonial posean plenos derechos de ciudadanía²⁶.

B. Trabajo

32. Un problema social en las Islas Turcas y Caicos que exige especial atención es el de encontrar un equilibrio aceptable entre proporcionar empleo y un papel más importante en la economía para los ciudadanos, y a la vez, responder a la creciente necesidad de personal calificado en industrias como el turismo y los servicios financieros. En el ámbito del empleo, las diferencias regionales son importantes. El desempleo en Providenciales es el resultado de un desequilibrio entre la demanda y la oferta de personal especializado y de la falta de disposición de muchos “belongers” (isleños) a aceptar determinados trabajos. Ello ha tenido como consecuencia la dependencia de la inmigración y la afluencia de trabajadores inmigrantes. De una población estimada en 24.000 personas, entre 5.000 y 6.000 son inmigrantes procedentes de Haití y de la República Dominicana. La ubicación geográfica de las Islas Turcas y Caicos y su prosperidad relativa las convierten en un destino atractivo para las personas de los países vecinos en busca de empleo.

33. El Gobierno se esfuerza constantemente por resolver el problema de la inmigración ilegal inclusive con medidas como la repatriación forzosa. Para ello, ha recibido la ayuda de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados²⁷.

34. Como se indicó en el documento de trabajo del año pasado (A/AC.109/2001/7, párr. 53), el Gobierno había empezado a revisar las normas para conceder la condición de “belonger” (isleño) y permisos de trabajo a los extranjeros. En septiembre de 2001 el Consejo Ejecutivo redujo apreciablemente los derechos pagaderos por los permisos de trabajo de personal calificado. Las reducciones variaron entre el 50% y el 75% y se extendieron a más de 10 títulos laborales concretos. Al mismo tiempo, en febrero de 2002, la División de Autorización de Empresas del Ministerio de Finanzas especificó 21 campos de actividad empresarial reservados a personas poseedoras de la condición de “belonger”.

Las restricciones a las actividades empresariales abarcan desde la contabilidad hasta el negocio con escuelas privadas así como su propiedad o gestión²⁸.

35. Con respecto a la condición de “belonger”, el Gobierno declaró en enero de 2002 que los permisos de los extranjeros clasificados como personal calificado o profesional no se renovarían una vez transcurrido el período de cuatro años. En el caso del personal no calificado, el límite sería de tres años²⁹.

36. En enero de 2002 el Ministerio de Turismo, Comunicaciones, Inmigración, Trabajo y Transportes manifestó la existencia de planes para preparar propuestas de enmienda a la legislación laboral de las Islas Turcas y Caicos, en lo relativo a la “libertad de asociación”, lo que supondría el reconocimiento de los derechos sindicales y de negociación colectiva de los trabajadores, así como disposiciones relativas a discriminación, inscripción y permisos de trabajo³⁰.

C. Educación

37. La educación en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 5 a 16 años de edad. Hay 14 escuelas de enseñanza primaria y cuatro de enseñanza secundaria administradas por el Gobierno. La tasa de alfabetización de adultos es del 98%. La proporción entre alumnos y maestros es de 25 a 1.

38. La calidad de la enseñanza sigue siendo motivo de preocupación. En junio de 2001 los resultados de la prueba G-SAT realizada en las escuelas primarias, de la que depende el derecho a ser admitido en las escuelas secundarias públicas, mostraron que de 422 alumnos sólo 181, o sea el 42%, superaron tal examen. Con todo, las escuelas primarias de Providenciales muestran regularmente un rendimiento satisfactorio en la citada prueba pese al aumento del 10% en la puntuación requerida para superarla (hasta 1998 dicha puntuación fue del 30% pero se modificó elevándola al 40% en 1999 y 2000, así como al 50% en 2001)³¹.

39. Según el Ministro Principal, se ha producido ya un importante aumento del número de centros educativos. Están previstas nuevas aportaciones del Reino Unido, por un importe superior a 1,6 millones de dólares, del Banco de Desarrollo del Caribe, por un importe de 2,2 millones de dólares, y del Gobierno del Territorio, por un importe de 500.000 dólares, destinadas a seguir mejorando las escuelas primarias y secundarias así como el Community College. En junio de 2001 el

Gobierno entregó oficialmente al director las llaves del campus de este último centro, valorado en 5 millones de dólares y situado en la capital, Gran Turca. La primera fase del proyecto consistió en reacondicionar tres edificios de la antigua base naval para habilitarlos como locales de aulas y administrativos. La segunda fase incluirá la conclusión del dormitorio destinado a estudiantes de todas las Islas³².

40. En septiembre de 2001 el Ministro de Educación hizo saber que las becas concedidas a los recién titulados de escuelas secundarias podían también utilizarse en los centros British West Indies Collegiate y Community College³³.

D. Salud

41. Los servicios de salud en las Islas se brindan por intermedio de una red de dispensarios de atención primaria de salud y de un hospital ubicado en la Isla Gran Turca, la capital. El Gobierno ha procurado atender a las necesidades de infraestructura, especialmente en Providenciales, donde la tasa de crecimiento demográfico es alta³⁴.

42. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la población migrante ilegal constituye un grave problema para el Territorio. Estas personas suelen vivir en condiciones de pobreza y se ha registrado un aumento de la incidencia de enfermedades transmisibles, especialmente tuberculosis. Esta situación constituye una carga adicional para el sistema de salud del Territorio.

43. En junio de 2001 el Gobierno dio a conocer un programa destinado a seguir mejorando los servicios de atención de salud en el Territorio. El programa incluye una nueva mejora por valor de 50.000 dólares de los servicios del hospital de Cockburn Town (la instalación de una unidad de laparoscopia y mamografía, un nuevo aparato de ultrasonidos, un sistema de terapia y rehabilitación física y un programa de ecocardiografía). Estos fondos eran adicionales a los destinados al proyecto de actividades de rehabilitación en Gran Turca, valorado en 825.300 dólares, que empezó en 2001 y continuará hasta 2003. La Isla Gran Turca se verá también favorecida con un proyecto de ampliación del Dispensario de Maternidad y Pediatría, por valor de 50.000 dólares, el programa de sanidad mental, valorado en 35.000 dólares, y un nuevo programa de nutrición, por un importe de 10.000 dólares. El costo de terminación del dispen-

sario de Sandy Point (Caicos del Norte) se estimó en 21.450 dólares, y una mejora del dispensario de Caicos del Sur, en otros 25.000 dólares. El Gobierno se proponía asimismo dedicar 811.797 dólares a proyectos de índole médica en Providenciales así como invertir 533.797 dólares en la fase primera de la ampliación de Myrtle Rigby Health Clinic, con la última aportación de fondos, por un total de 390.000 dólares, que se gastará a fines de 2002. El Gobierno prevé también gastar otros 3 millones de dólares a lo largo de un periodo trienal para tratamiento médico en el exterior en caso de catástrofe³⁵.

E. Delincuencia

44. En enero de 2002 el jefe del Departamento de Investigación Criminal afirmó que la policía de las Islas Turcas y Caicos tenía controlada la situación en lo referente a delincuencia. En 2001 se registraron 1.401 actos delictivos, de los que se ha resuelto el 30%. Señaló que en 2000 la proporción de detección fue del 35% (435 actos punibles) y en 2001, del 38% (532 casos resueltos). De los 1.401 delitos investigados, 801 o sea el 57% fueron robos con fractura y hurtos. En total fueron detenidas y acusadas de delito 479 personas. De este número 365 eran delincuentes locales, divididos en 311 personas adultas masculinas y 20 femeninas, 24 menores masculinos (frente a 9 menores masculinos detenidos en 2000) y una menor femenina. De los detenidos, 123 eran extranjeros (101 personas adultas masculinas, 20 personas adultas femeninas, un menor masculino y una menor femenina), la mayoría de ellos detenidos por delitos de drogas³⁶.

45. El narcotráfico continúa siendo un problema en el Territorio. Según la evaluación mutua del Grupo Especial de Expertos Financieros del Caribe, las Islas Turcas y Caicos sirven de puntos de transbordo a los narcotraficantes, y en el aeropuerto de Provinciales se han efectuado incautaciones de hasta 1 kilogramo a correos provenientes de Haití. Por lo general, las drogas ilícitas se introducen en el Territorio con barcos que circulan entre Haití y las Islas Turcas y Caicos. Estas drogas llegan también de Jamaica, la República Dominicana, las Bahamas y Colombia. Según informes, el Departamento de Policía está decidido a colaborar con otros organismos nacionales, en particular el Departamento de Bienestar y Aduanas, para capturar y enjuiciar a los delincuentes³⁷.

46. Gracias a la cooperación de la Armada Real y de las Reales Fuerzas Aéreas con la policía, la capacidad de las Islas Turcas y Caicos para luchar contra el tráfico de drogas ha aumentado. Las Islas mantienen estrechas relaciones de cooperación con los organismos de represión antidroga de los Estados Unidos y las Bahamas, en virtud de un acuerdo que se hizo extensivo a las Islas Turcas y Caicos en 1990 y que permite realizar operaciones conjuntas de resguardo aduanero con la participación de los Estados Unidos, las Islas Turcas y Caicos y las Bahamas. En 2000 entró en vigor un acuerdo de cooperación en la lucha contra las drogas entre los Estados Unidos y el Reino Unido, en nombre también de los Territorios No Autónomos del Caribe. El acuerdo tiene por objeto mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas en las aguas del Caribe, así como lograr una coordinación más estrecha de las operaciones y la vigilancia aérea y marítima en la región³⁸.

47. Los condenados por delitos de drogas son en su mayoría jóvenes de 15 a 30 años de edad. En 2000 118 personas fueron acusadas y 80 declaradas culpables dentro de esta rama delictiva. En julio de 2001 el Ministro de Educación dijo que el uso indebido de drogas se estaba convirtiendo en algo normal en las escuelas secundarias. El año pasado, en el establecimiento Clement Howell High School de Providenciales, nueve alumnos fueron sorprendidos fumando marihuana en los matorrales contiguos al mismo³⁹.

F. Medio ambiente

48. El Fondo Fiduciario de las Islas Turcas y Caicos es una organización voluntaria cuyos miembros trabajan para proteger el patrimonio natural y cultural de las Islas.

49. En septiembre de 2001 hubo numerosas noticias de avistamiento de focas capuchinas en aguas de las Islas Turcas y Caicos. De todos los ejemplares avistados, 5 fueron hallados muertos en la costa, 11 murieron tras su rescate o en el curso de su rehabilitación, 4 han sido puestos en libertad y 12 siguen aún vivos en rehabilitación⁴⁰.

V. Relaciones con organizaciones y entidades internacionales

50. Las Islas Turcas y Caicos fueron admitidas como miembro asociado de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en julio de 1991. El Territorio es miembro también del Banco de Desarrollo del Caribe y de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

51. El PNUD sigue prestando asistencia a las Islas, en el marco del programa para el país correspondiente al período 1998/2003, que incluye asistencia técnica por un valor superior a los 780.000 dólares. En la lista de países contribuyentes netos, las Islas Turcas y Caicos están clasificadas en una categoría que exige que el Gobierno comparta plenamente con el PNUD los costos de los programas. Sin embargo, el Territorio también se beneficia de algunos programas regionales del PNUD, como el programa de respuesta en casos de desastres regionales y de gestión de proyectos, así como un programa para el desarrollo de servicios técnicos. Además, el PNUD sigue prestando particular atención al fomento de la pequeña empresa y a la creación de empleo en el Territorio, especialmente en las islas menos desarrolladas. Por otra parte, el PNUD proporciona asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad en los sectores públicos, gracias a los Voluntarios de las Naciones Unidas⁴¹.

52. En abril de 2001 se celebró en Providenciales la reunión consultiva titulada “La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño”. Un representante del UNICEF dijo que en el Caribe existe una necesidad apremiante de emprender un programa de reforma legal con el fin de modernizar, racionalizar y unificar las leyes relativas al niño. Existen ciertas deficiencias en varios terrenos, en particular en los temas relativos a la condición del nacimiento, la guarda y el acceso a los hijos, en especial cuando los padres se han separado, el sustento de los mismos, los procedimientos para hacer frente a los abusos contra los niños, y la administración de justicia de menores (véase también el párrafo 31 *supra*)⁴².

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno territorial

53. Con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General relativas a las Islas Turcas y Caicos (véase la resolución 54/90 B, parte X, de la Asamblea General), los representantes de las Islas dijeron en 1997 que faltaba un desarrollo visible adecuado del proceso hacia la libre determinación del Territorio. Declararon que existía la voluntad política entre los dirigentes del Territorio de adoptar una Constitución más avanzada, que permitiera la transmisión del poder en forma ordenada a la población de las Islas Turcas y Caicos. Dijeron que la Potencia administradora debería acelerar el proceso de equipar y preparar a la población del Territorio para evaluar debidamente las opciones disponibles para la libre determinación y, teniendo eso en cuenta, destacaron que el avance de las instituciones políticas, económicas, sociales y educativas del Territorio era de la mayor importancia (véase A/AC.109/2089, párr. 29).

B. Posición de la Potencia administradora

54. El 8 de octubre de 2001, la representante del Reino Unido formuló una declaración ante la Cuarta Comisión (véase A/C.4/56/SR.3), en la que celebró la ocasión de expresar la posición de su Gobierno como Potencia administradora y de informar sobre los nuevos progresos realizados hacia la modernización y evolución de las relaciones entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar.

55. La representante del Reino Unido manifestó que en septiembre de 2001 había tenido lugar en Londres la tercera reunión del Comité Consultivo de los Territorios de Ultramar. Su anfitriona fue la Baronesa Amos, nombrada en junio de 2001 Ministra de Territorios de Ultramar por el Foreign Office británico. El Comité Consultivo servía de foro para mantener un diálogo político estructurado y un intercambio de opiniones entre los representantes elegidos de los Territorios de Ultramar y el Gobierno de Su Majestad. La reunión brindó la oportunidad de proseguir el diálogo sobre la gestión de los asuntos públicos y la evolución futura de los Territorios de Ultramar, y permitió a los ministros y gobiernos de dichos Territorios celebrar cuestiones tales como el proceso de revisión de la Constitución y las

cuestiones de derechos humanos derivadas de los compromisos internacionales del Reino Unido.

56. La representante británica dijo que continuaban evolucionando y progresando las relaciones de asociación entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar. El 21 de junio el Gobierno presentó al Parlamento el proyecto de ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, en virtud del cual se concedería la ciudadanía británica, con el derecho de residir en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los ciudadanos de 13 de los 14 Territorios de Ultramar del Reino Unido en cumplimiento de un compromiso asumido en el Libro Blanco de 1999 acerca de las relaciones entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar. Un efecto de esa ley sería cambiar oficialmente la denominación de Territorio dependiente por Territorio de Ultramar a fin de reflejar más exactamente el carácter de las relaciones. El Reino Unido y la mayoría de los Territorios de Ultramar adoptaron, el 26 de septiembre, una Carta sobre el medio ambiente, la cual enunciaba 10 principios rectores que expresaban los principales compromisos contraídos en materia ambiental por la comunidad internacional. Estos principios rectores se complementaron con compromisos concretos por parte de los Gobiernos del Reino Unido y los gobiernos de los Territorios de Ultramar, que indicaban la forma en que trabajarían concertadamente en favor del medio ambiente. La representante del Reino Unido manifestó que este ilustraba bien los progresos que se podían alcanzar trabajando de consuno en un ámbito de interés mutuo, esencial para la prosperidad futura, el bienestar e incluso la supervivencia de muchos de los Territorios de Ultramar y sus comunidades.

57. La representante del Reino Unido señaló que, como muestra su historial, para el Reino Unido son de primordial importancia los deseos de las poblaciones involucradas, ejercidos en conformidad con los demás principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales. Las relaciones del Reino Unido con los mencionados Territorios continuaban basándose en los principios fundamentales siguientes: la libre determinación, las obligaciones mutuas, la libertad de los Territorios de gestionar sus propios asuntos en la medida de lo posible y el firme compromiso del Reino Unido de ayudar a los Territorios en el plano económico y prestarles asistencia en caso de emergencia. La representante del Reino Unido dijo estar segura de que el Comité Especial reconocía que el

enfoque del Gobierno británico era esencialmente el mismo que el del Comité.

58. No obstante, manifestó que era deplorable que, existiendo una convergencia tan amplia de criterios, ésta no siempre se reflejara adecuadamente en todas las resoluciones pertinentes, en particular las del Comité Especial de Descolonización. El Reino Unido celebraba que en la resolución anual de conjunto se indicase que "...en el proceso de descolonización la única posibilidad es aplicar el principio de libre determinación". Por lo tanto, el Reino Unido deploraba que el Comité Especial continuase aplicando este principio de forma meramente selectiva, principio que estaba consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

59. La representante afirmó que el Reino Unido continuará tratando de mejorar su cooperación con el Comité Especial. Había enviado a un representante al seminario regional del Comité Especial celebrado en La Habana en 2001.

60. El Reino Unido se congratulaba de los esfuerzos desplegados por el Comité Especial, iniciados bajo la constructiva dirección del Embajador Donigi, para continuar el diálogo oficioso con las Potencias administradoras a fin de una posible supresión futura de los nombres de los Territorios en la lista del Comité. Aunque serían precisos preparativos minuciosos para que pueda esperar el logro de progresos sustanciales, el Reino Unido seguía dispuesto a cooperar con el Comité en esa labor.

C. Examen por la Asamblea General

61. El 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/72, que contiene disposiciones sobre 11 Territorios No Autónomos, en cuya sección X trata concretamente de las Islas Turcas y Caicos.

Notas

¹ Los datos que figuran en el presente documento se han tomado de diversos informes publicados y de la información transmitida al Secretario General por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

² <http://www.fco.gov.uk>.

³ Comunicado de prensa "Baroness Amos and Citizenship", *St. Helena Herald*, 22 de marzo de 2002.

⁴ Oxford Analytica, 4 de febrero de 2002; *Turks and Caicos Free Press*, 7 a 14 de febrero de 2002.

⁵ *Turks and Caicos Weekly News*, 15 de septiembre de 2001.

⁶ Sitio oficial en Internet de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (www.oecd.org/dac), presupuesto del Gobierno de las Islas Turcas y Caicos, 2000-2003.

⁷ *Turks and Caicos Free Press*, 7 a 14 de febrero de 2002.

⁸ Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

⁹ Oxford Analytica, 4 de febrero de 2002.

¹⁰ *Turks and Caicos Weekly News*, 8 a 14 de abril de 2001.

¹¹ NewsEdge, 8 de marzo de 2002.

¹² *Ibid.*, 20 de enero, 13 de febrero y 31 de marzo de 2002.

¹³ Véase la nota 7.

¹⁴ TCI Island Profile (www.tcinvest.tc).

¹⁵ www.tcinvest.tc.

¹⁶ Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Turks and Caicos Weekly News*, 15 de septiembre de 2001; Oxford Analytica Latin America Brief, 4 de febrero de 2002.

¹⁹ *Turks and Caicos Free Press*, 31 de enero de 2002, *ibid.*, 17 de enero de 2002.

²⁰ *Ibid.*, 3 de enero y 7 de marzo de 2002.

²¹ Véase la nota 16.

²² *Turks and Caicos Weekly News*, 7 de julio de 2001 y 7 de marzo de 2002.

²³ *Ibid.*, 1º de septiembre de 2001.

²⁴ *Ibid.*, 7 de julio de 2001.

²⁵ *1998 Caribbean Basin Profile*.

²⁶ *Turks and Caicos Weekly News*, 22 de septiembre de 2001 y 14 de febrero de 2002, "Legislature providing citizenship to children born out of wedlock to local women already exists".

²⁷ *Ibid.*, 17 a 23 de marzo de 2001.

²⁸ *Turks and Caicos Free Press*, 21 de febrero de 2002.

²⁹ *Turks and Caicos Weekly News*, 15 de septiembre de 2001; *Turks and Caicos Free Press*, 17 de enero de 2002.

³⁰ *Turks and Caicos Free Press*, 3 de enero de 2002.

³¹ *Turks and Caicos Weekly News*, 16 de junio de 2001.

³² *Ibid.*

³³ *Ibíd.*, 8 de septiembre de 2001.

³⁴ Véase la nota 25.

³⁵ Véase la nota 32.

³⁶ *Turks and Caicos Free Press*, 31 de enero de 2002.

³⁷ http://www.oecd.org/fatf/ctry-orgpages/cctry-te_en.htm.

³⁸ Sitio oficial en Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido (www.fco.gov.uk/news.newstext.asap?4330). *Turks and Caicos Weekly News*, octubre de 1998.

³⁹ *Turks and Caicos Weekly News*, 14 de julio de 2001.

⁴⁰ *Ibíd.*, 22 de septiembre de 2001.

⁴¹ *Ibíd.*, 13 a 26 de enero de 2001.

⁴² *Ibíd.*, 28 de abril de 2001.
